



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8390 *Nombramiento de personal funcionario de carrera, 2 plazas de administrativo. Expedientes 10880/2025 y 10881/2025*

Mediante los Decretos de Alcaldía núm. 2025-1579 y núm. 2025-1580, ambos de 25 de julio de 2025, se ha resuelto el siguiente:

Nombrar a las siguientes personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición para el ingreso, en la escala de administración general, categoría administrativo del subgrupo C1, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Alaior, como funcionarias de carrera:

Personal funcionario de carrera

N.º RESOLUCIÓN	FECHA	LINAJES Y NOMBRE	DNI	PLAZA
2025-1579	25/07/2025	NOELIA BENEJAM FLORIDO	***1010**	ADMINISTRATIVA
2025-1580	25/07/2025	MERCE CAPELLA NEGRO	***1105**	ADMINISTRATIVA

Las personas nombradas disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión en el Ayuntamiento de Alaior.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad a lo que establece el artículo 123 mencionado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Alaior en la fecha de la firma electrónica (25 de julio 2025)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

